

EXPEDIENTE 2022-0-43

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto mediante criterio único***, del expediente **2022-0-43**, cuyo objeto es el servicio de alimentación del hospital, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve se justifica en base a las necesidades planteadas por la Subdirección de Gestión del Área de Servicios Generales, y tiene como objetivo regular y definir el alcance y condiciones que habrán de regir para la prestación del servicio de alimentación a determinados profesionales y, con carácter general, a todos los pacientes del Hospital Universitario 12 de Octubre, atendiendo a todos los procesos que se definen en los pliegos. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales, en base a las necesidades previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización del Servicio que se pretende contratar, esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un nuevo expediente de contratación cuyo objeto se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante ***Procedimiento Abierto mediante criterio único***.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles para este expediente son los Técnicos Especialistas. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que el servicio que se proponen contratar sea el más adecuado.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO:

El presupuesto estimado de licitación para el servicio de alimentación hospitalaria asciende a la cantidad de ***DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (2.243.205,00€)***; (Base imponible 2.039.277,27 € - IVA 203.927,73 €), con cargo al Centro de Gasto 8202, programa 752 y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:



Año	Epígrafe	Importe
2022	22105	1.495.470,00 €
2023		747.735,00 €

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

EL DIRECTOR DE GESTION,

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZÁLEZ JOSE
Fecha: 2022.02.21 09:23

Fdo: José Nieves González.